



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0490 /

CERRO NAVIA, 23 MAR 2015

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 293 de 24 de Febrero de 2015; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

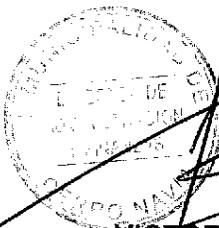
Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial de prestación de servicio, a nombre de la sociedad **TRANSAFE MUÑOZ Y LOPEZ LIMITADA**, R.U.T. N° [] con domicilio en [], en el giro de "PRESTACION DE SERVICIOS DE OFICINA DE TRANSPORTES" (COD. S.I.I. 602300).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CEBIP/CUL/cul.
DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.